Zapatoca, Santander
Marzo 16 del 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Zapatoca
Secretaría de Educación, Cultura, Turismo y Deporte
Zapatoca – Santander

Asunto: Solicitud de prórroga No. 1 – Contrato de Mínima Cuantía No. CTO 064/2026 – CO1.PCCNTR.9362938

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y previa viabilidad manifestada por la supervisión del contrato, me permito solicitar respetuosamente la suscripción de la prórroga No. 1 al Contrato de Mínima Cuantía No. CTO 064/2026 – CO1.PCCNTR.9362938, suscrito el día 02 de marzo de 2026, cuyo objeto corresponde a:

“CONTRATAR EL DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL, JUNTO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DIGITAL DE VISUALIZACIÓN TURÍSTICA MEDIANTE EL MAPA VIRTUAL ZAPATOCA 360, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA Y PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER”.

La presente solicitud se sustenta en las siguientes consideraciones:

Durante la ejecución del contrato, y a través del proceso de supervisión adelantado conjuntamente con el personal de la Secretaría de Educación, Cultura, Turismo y Deporte del Municipio de Zapatoca, se ha venido realizando el seguimiento técnico y administrativo a cada una de las actividades contempladas en el contrato, evidenciando avances significativos en el desarrollo de los componentes relacionados con el diseño, estructuración y producción de los diferentes elementos promocionales.

No obstante, algunas de las actividades previstas requieren ajustes técnicos, validaciones institucionales y tiempos adicionales asociados a procesos de impresión especializada, producción de material gráfico, adecuación de piezas promocionales, así como la consolidación, verificación y pruebas finales del sistema digital de visualización turística “Mapa Virtual Zapatoca 360”, el cual integra contenidos visuales, puntos de interés, herramientas de acceso mediante códigos QR y recursos tecnológicos que requieren revisión y ajustes finales antes de su puesta en funcionamiento definitivo.

De igual manera, la instalación de algunos elementos publicitarios y promocionales en puntos estratégicos del municipio implica el desarrollo de actividades logísticas y operativas que deben ejecutarse garantizando condiciones técnicas adecuadas, seguridad en la instalación y coherencia con la identidad visual institucional del destino turístico.

En ese sentido, el plazo inicialmente pactado resulta insuficiente para culminar de manera satisfactoria la totalidad de las actividades contractuales, por lo cual se hace necesario disponer de un término adicional que permita finalizar los procesos pendientes, realizar las verificaciones técnicas correspondientes y asegurar que los productos entregados cumplan plenamente con las especificaciones definidas por la entidad.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita otorgar una prórroga por el término de DIEZ (10) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación inicialmente establecida en el contrato.

Es importante señalar que esta ampliación del plazo resulta procedente, razonable y necesaria, toda vez que permitirá garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y asegurar que el municipio disponga de herramientas efectivas de promoción turística que contribuyan al fortalecimiento de la oferta turística, la visibilidad del destino y el desarrollo económico local.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional por parte de la entidad para la formalización del trámite correspondiente.

Cordialmente,



EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN
C.C.No. 91.080.874de SanGil,Santander
R/L.COOPERATIVADETRABAJOASOCIADOSOLUCIONESCONSTRUIR CTA